

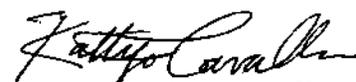
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNISACORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en la oficina número 8, del piso seis del Edificio Torres del Rio ubicado en Junín 114 y Malecón, los accionistas de la compañía **TECNISACORP S.A.**, esto es: la Compañía ECOM AGROTRADE LIMITED representada mediante Poder Especial por la Srta. Kathryn Kelly Cavallin, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, Cesar Gonzalo Romero Loayza propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar,- Encontrándose por lo tanto presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y los accionistas concurrentes, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme estipula el art. 238 de la Ley de compañías. En este estado la Junta decide que Presida la sesión la Srta. Kathryn Kelly Cavallin, y que actúe como secretario el Ing. Alberto Rosado Haro, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad resuelven tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2017
- 2.- Conocer y aprobar sobre el Informe del Comisario de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2017
- 3.- Conocer y aprobar Estado de Situación Financiera; el Estado de Resultado Integral y más cuentas del ejercicio económico del año 2017

La señorita Presidenta Ad-Hoc, dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y cumpla con las formalidades de Ley. Verificada la presencia de la totalidad del capital pagado y luego de elaborada la lista de los asistentes la presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión, poniendo en conocimiento de la junta el **primer punto del orden del día**: Conocer y aprobar sobre el informe del Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2017.- Una vez puesta en consideración la moción planteada, la junta general, por unanimidad, resuelve: aprobar informe del Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2017; Se pasa a conocer el **segundo punto del orden del día**, Conocer y aprobar sobre el Informe del Comisario de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2017, puesto en consideración la moción planteada, la junta general, por unanimidad, resuelve: aprobar sobre el Informe del Comisario de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2017; Se pasa a conocer el Tercer punto del orden del día, Conocer y aprobar Estado de Situación Financiera; el Estado de Resultado Integral y más cuentas del ejercicio económico del año 2017. Una vez puesta en consideración la moción planteada, la junta general, por unanimidad, resuelve aprobar Estado de Situación Financiera; el Estado de Resultado Integral y más cuentas del ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando la Srta. Kathryn Kelly Cavallin Presidenta Ad-Hoc, en unión de los accionistas concurrentes y el secretario de la Junta.



Kathryn Kelly Cavallin
Presidenta AD-HOC de la Junta-Apoderada Especial
De la Accionista Compañía ECOM AGROTRADE LIMITED



Ing. Alberto Rosado Haro
Secretario de la Junta



Cesar Gonzalo Romero Loayza
Accionista